

ADJUDICATARIOS DE PERMISO DE CAZA "JABALÍ-CONTROL DE DAÑOS" DEL AÑO 2026 EN LA DEHESA BURGUILLOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAILÉN (JAÉN)

Concluido el plazo de solicitud de permisos de caza para la modalidad "Jabalí-Control de Daños" el pasado viernes, 17 de abril de 2026, las solicitudes registradas han sido las que se relacionan a continuación:

- 1 PEDRO GALLEGO DUQUE
- 2 JUAN MERINO PADILLA
- 3 IGNACIO CHICHARRO PADILLA
- 4 BARTOLOMÉ CAMACHO MEDINA
- 5 ALFONSO PERAL LUCENA
- 6 FERNANDO LÓPEZ DUQUE
- 7 SIMÓN CAMACHO MORENO
- 8 JOSÉ LÓPEZ GARCÍA
- 9 PEDRO MONTENEGRO TORRES
- 10 MIGUEL PLANAS OLIVARES
- 11 FRANCISCO PLANAS OLIVARES
- 12 MANUEL LÓPEZ GARCÍA
- 13 FRANCISCO JAVIER MARÍN DEL MORAL
- 14 GABRIEL RODRÍGUEZ HERRANZ
- 15 JOSÉ MANUEL CAMACHO MEDINA
- 16 JOSÉ LUCENA RUSILLO
- 17 SIMÓN CAMACHO MEDINA
- 18 SERGIO CAMACHO ANGOSTO

Tienen preferencia a la hora de obtener permiso las personas:

1. Nacidas en Bailén.
2. Con domicilio en Bailén.
3. Cónyuge nacido en Bailén.
4. Miembros de la Sociedad Local de Cazadores.
5. Con contrato de trabajo, en vigor a la fecha del sorteo, con alguna empresa ubicada en Bailén.

Al haber solicitantes suficientes para cubrir todas las plazas disponibles y reunir todos los requisitos anteriormente mencionados, el miércoles, 22 de abril de 2026 a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Bailén, se ha procedido al sorteo de los permisos entre todos solicitantes, habiendo resultado lo siguiente:

TITULARES:

- 1º.- (3) IGNACIO CHICHARRO PADILLA
- 2º.- (9) PEDRO MONTENEGRO TORRES
- 3º.- (6) FERNANDO LÓPEZ DUQUE
- 4º.- (7) SIMÓN CAMACHO MORENO
- 5º.- (17) SIMÓN CAMACHO MEDINA
- 6º.- (16) JOSÉ LUCENA RUSILLO

SUPLENTES:

- 1º.- (15) JOSÉ MANUEL CAMACHO MEDINA
- 2º.- (18) SERGIO CAMACHO ANGOSTO
- 3º.- (12) MANUEL LÓPEZ GARCÍA
- 4º.- (13) FRANCISCO JAVIER MARÍN DEL MORAL
- 5º.- (5) ALFONSO PERAL LUCENA
- 6º.- (10) MIGUEL PLANAS OLIVARES

El precio por cazador y temporada es de **600 Euros** según precio público aprobado por la Junta de Gobierno Local con fecha 8 de abril de 2022.

Se informa a los asistentes de que el periodo de pago para las personas que han obtenido derecho a permiso de caza en calidad de **titulares** es, desde el



NÚM.: -

FECHA: -

REF: -

lunes, 27 de abril, al viernes, 1 de mayo. Los **suplentes** podrán proceder al pago del correspondiente precio público, por orden en el que aparecen en este acta, del 4 al 8 de mayo de 2026, ambos incluidos (es decir, si quedaran 3 permisos de titulares libres podrían acceder a los mismos los suplentes 1º, 2º y 3º). Si una vez concluido el plazo de titulares y de suplentes quedara algún puesto libre, podrán acceder a él el resto de suplentes por el orden en el que aparecen en la lista.

El pago de la cuota indicada deberá realizarse en la C.C. Núm. ES48-2095-4408-5091-5374-2736 de Kutxabank.

LA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE

Dña. Juana Ruiz Ramírez